

No. 005

## **Normalizado el servicio de facturación electrónica en Colombia**

Bogotá, D.C., 12 de enero de 2025.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa que Microsoft, proveedor tecnológico externo de la entidad reportó como superado el incidente regional en sus servicios de nube pública Azure que soportan el sistema de facturación electrónica en Colombia.

En la noche del sábado 11 de enero, los equipos técnicos de Microsoft y de la DIAN avanzaron en la configuración del servicio que soporta de manera habitual el sistema de factura electrónica y adelantaron diversas pruebas para verificar su óptimo desempeño, por lo cual, se entiende como superado el inconveniente tecnológico.

Teniendo en cuenta lo anterior, **las facturas electrónicas de la modalidad tipo (04) generadas entre las 6:00 a.m. del 9 de enero de 2025 y las 12:00 m. del 12 de enero de 2025**, deberán ser transmitidas al servicio informático de la DIAN dentro de las 48 horas siguientes a ese periodo.

Lo sucedido durante los últimos días es inédito desde 2019 cuando el sistema de facturación electrónica de nuestro país entró en producción. Es importante destacar que la entidad tiene previstas, operacional y legalmente, la posibilidad de que ocurran situaciones como esta y las acciones a tomar frente a ello para garantizar la continuidad en la expedición de facturas electrónicas; dichos protocolos fueron activados y aplicados de manera oportuna en esta ocasión.  
(FIN).